



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Almería 17 de Oct. de 1808.

A la Junta de media comunion de D. Juan de Dios y D. Juan de Dios

San Juan de Dios  
D. Juan de Dios

Martin Barason: Se viene en la relacion. y lo que se expone en el mes de  
D. Juan de Dios y de Dios. Para la inspeccion de D.

Subscripcion

D. Juan de Dios. Se vio la om. que comunica el Sr. D. Juan Ignacio de la Vera  
San Juan de Dios. y el Sr. D. Juan de Dios. manda S. M. y S. M. de la  
camara que al Admin. actual D. Josef Roldan se le  
senalen un breve y precatorio termino para que dentro  
del de la fianza comparezca, y no haciendolo fues  
ceda al nombramiento de D. Juan de Dios. para la persona  
que deba en hacerse con arreglo a lo que se manda  
se manda por D. Juan de Dios. y se acuerda en la  
R. Junta de media comunion para el cumplimiento.  
y en consecuencia se manda al Sr. D. Josef Roldan el  
termino precatorio de diez dias contados desde el dia  
de la fecha de la intimacion por el presente Secret.  
de esta ciudad queda para que dentro del de la  
comunion. fianza comparezca y no comparecer  
caridad de San Juan de Dios y de Dios. y de la  
bencion y se exhibira que se para la R. Junta.  
y que para el Sr. termino. se proceda no ha  
dolo a parar el comparecer. Oficio de D. Juan de Dios que

Lo hizo saber en  
18 de Oct. de 1808.

Aranda  
D. Juan de Dios

Aranda